RESOLUCIÓN Nº 459
08 DE OCTUBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No. CMA-004-2026"

El Alcalde Municipal de Chocontá, Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia son atribuciones del alcalde, cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley entre otras, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que dentro de las necesidades incluidas en el plan de desarrollo para el presente periodo de gobierno; el municipio definió como meta principal a ejecutar, mejorar las condiciones de la infraestructura pública del municipio, entre ella los andenes del municipio.

Que, el día veintiuno (21) de septiembre de 2026, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, la convocatoria pública de Concurso de Méritos No. CMA-004-2026, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SST Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1138 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES**".

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, se requiere adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable, el cual se desarrollará conforme a la modalidad de Concurso de Méritos, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Que el presupuesto oficial de la presente contratación es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 129.800.750,00) M/CTE.**

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026000397	18 de marzo de 2026	$ 129.800.750,00

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, durante el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se allegaron solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme municipal para el municipio de Chocontá, Cundinamarca, presentadas por interesados en el proceso. En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación se limita a Mipymes territoriales de orden municipal del municipio de Chocontá, Cundinamarca.

Que, se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-004-2026, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SST Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1138 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES**".

Artículo 2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de Concurso de Méritos, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

Artículo 3. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo y a lo establecido en el Pliego de condiciones, el presente proceso se limita a MIPYMES territorial de orden municipal al Municipio de Chocontá, Cundinamarca.

Artículo 4. El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	Etapa agotada	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	Etapa agotada	SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	Etapa agotada	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Etapa agotada	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA-XXX-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Etapa agotada	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	08 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	08 de octubre de 2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	08 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	08 de octubre de 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	No aplica	SECOP II

(solo cuando la Entidad decida realizarla)		SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 08 de octubre hasta el 13 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	14 de octubre de 2026 hasta las 07:00 pm	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	16 de octubre de 2026 a las 09:00 am	SECOP II
		SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	16 de octubre de 2026 a las 09:05 am	SECOP II
		SECOP II
Evaluación de las ofertas	Hasta el 19 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	19 de octubre de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 19 de octubre hasta el 22 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	26 de octubre de 2026	SECOP II
		SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	26 de octubre de 2026	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación del contrato	SECOP II
Entrega de Garantías	Dentro de los tres días siguientes a la suscripcioón del contrato	SECOP II
Aprobación de Garantías	Dentro de los tres días siguientes a la entrega de garantías	SECOP II

Artículo 5. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Artículo 6. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 7. Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el municipio de Chocontá, Cundinamarca, a los ocho (08) día del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
JAVIER GARZÓN FARFÁN
Alcalde municipal

Elaboró: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados SAS – Asesor Jurídico Externo